

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0051/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 07 de octubre de 2019**, con fundamento en los artículos 72 numeral 1, fracciones VI, VII y VIII, 73 numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el **ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** derivada de la **Solicitud 37-146-2019** para la **"ADQUISICIÓN DE HERRRAMIENTAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, con cargo a **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL DEL EJERCICIO 2019**, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **12 de agosto de 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la **Licitación Pública Local LPL 0590/2019 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE HERRRAMIENTAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"** de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el **16 de agosto del 2019** una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado **"Aclaraciones"**; así mismo, el **22 de agosto de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **"Presentación y Apertura de Propuestas"**, sin que se presentarán propuestas, por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

SEGUNDO. - Como consecuencia de la señalado en el antecedente **PRIMERO**, el **11 de septiembre de 2019** se publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la **Licitación Pública Local LPL 0840/2019 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE HERRRAMIENTAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"** de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el **17 de septiembre de 2019** una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado **"Aclaraciones"**; así mismo, el **19 de septiembre de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **"Presentación y Apertura de Propuestas"**, sin que se presentarán propuestas, por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

Por lo que, una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite la siguiente:

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con la evaluación de la propuesta y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente, el proveedor **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.** cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, de conformidad con lo siguiente:

Proveedor:			PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V			
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	2.00	PIEZA	DESARMADOR	PLANO, ¼ X3 AZUL BARRA CUADRADA. SURTEK 12 MESES DE GARANTÍA	\$32.76	\$65.52

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0051/2019 Sin Concurrencia del Comité.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0051/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

2	2.00	PIEZA	DESARMADOR	PLANO, 5/16 X6 AZUL BARRA CUADRADA. SURTEK 12 MESES DE GARANTÍA	\$52.92	\$105.84
3	2.00	PIEZA	DESARMADOR	PLANO, 3/8 X8 AZUL BARRA CUADRADA. SURTEK 12 MESES DE GARANTÍA	\$64.68	\$129.36
4	2.00	PIEZA	DESARMADOR	DE CRUZ, PHILLIPS #1 3/16 X8 AZUL. SURTEK 12 MESES DE GARANTÍA	\$34.44	\$68.88
5	2.00	PIEZA	DESARMADOR	DE CRUZ, PHILLIPS #2 1/4 X4. 1/4 AZUL. SURTEK 12 MESES DE GARANTÍA	\$43.68	\$87.36
6	2.00	PIEZA	DESARMADOR	DE CRUZ, PHILLIPS #3 3/16 X3 AZUL. SURTEK 12 MESES DE GARANTÍA	\$49.56	\$99.12
7	2.00	PIEZA	PINZA	ELECTRICISTA CORTE LATERAL, DE 7". MARCA TRUPER GARANTÍA DE 12 MESES	\$81.72	\$163.44
8	2.00	PIEZA	PINZA	ELECTRICISTA CORTE LATERAL, 6" DE PUNTA LARGA. MARCA TRUPER GARANTÍA DE 12 MESES	\$74.48	\$148.96
9	2.00	PIEZA	PINZA	PARA MECANICO, 8" CROMADA C/GRIP. MARCA URREA GARANTÍA DE 12 MESES	\$158.76	\$317.52
10	2.00	PIEZA	PINZA	DE PRESION, QUIJADA CURVA 10", CORTA ALAMBRE. MARCA TRUPER GARANTÍA DE 12 MESES	\$144.84	\$289.68
11	2.00	PIEZA	LLAVE STILSON	PARA TUBO 8" HIERRO. MARCA TRUPER GARANTÍA DE 12 MESES	\$129.32	\$258.64
12	2.00	PIEZA	LLAVE STILSON	DE 12", PARA TUBO, HIERRO. MARCA TRUPER GARANTÍA DE 12 MESES	\$201.73	\$403.46
13	2.00	PIEZA	LIMA	PLANA, BASTARDA DE 10". MARCA TRUPER GARANTÍA DE 12 MESES	\$45.56	\$93.12
14	2.00	PIEZA	LIMA	REDONDA, BASTARDA DE 10". MARCA TRUPER GARANTÍA DE 12 MESES	\$38.28	\$76.56
15	2.00	JUEGO	KIT DE DESARMADORES DE PRECISION	11 PZAS PLANO Y PHILLIPS. SURTEK 12 MESES DE GARANTÍA	\$38.67	\$77.34
16	2.00	JUEGO	KIT LLAVES TORX	8 PZAS METALICA T/NAVAJA T-9 A T-40. MARCA TRUPER GARANTÍA DE 12 MESES	\$61.03	\$122.06
17	2.00	PIEZA	FLEXOMETRO	1" X 8.00 MTS., ANTI-IMPACTO BLISTER. MARCA TRUPER GARANTÍA DE 12 MESES	\$150.00	\$300.00
18	2.00	PIEZA	MARTILLO	DE UÑA CURVA, 16 OZ PULIDO. MARCA TRUPER GARANTÍA DE 12 MESES	\$87.92	\$175.84

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0051/2019 Sin Concurrencia del Comité.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0051/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

19	2.00	PIEZA	ARCO PARA SEGUETA	MANUAL AJUSTABLE. MARCA TRUPER GARANTÍA DE 12 MESES	\$150.00	\$300.00
20	2.00	PIEZA	SEGUETA BIMETALICA	MANUAL AAV 12X 1/2 18 DPP. MARCA TRUPER GARANTÍA DE 12 MESES	\$25.85	\$51.70
21	2.00	PIEZA	NIVEL PARA ALBAÑIL	DE ALUMINIO, 18, 3 GOTAS. MARCA TRUPER GARANTÍA DE 12 MESES	\$81.72	\$163.44
22	2.00	PIEZA	TALADRO DE USO RUDO	1/2 20 VOLTS 0-450/0-1500 RPM ION-LITIO 2 BATERIAS + CARGADOR. MARCA URREA GARANTÍA DE 12 MESES	\$3,726.60	\$7453.20
23	2.00	PIEZA	CAUTIN	TIPO LAPIZ, DE 50 W. MARCA TRUPER GARANTÍA DE 12 MESES	\$118.96	\$237.92
24	2.00	JUEGO	KIT LLAVES MIXTAS	MILIMETRICA, (EN UN LADO ESPAÑOLA Y EN EL OTRO MATRACA, MEDIDAS DE 8, 10, 12, 14, 17 Y 19 MILIMETROS) . MARCA TRUPER GARANTÍA DE 12 MESES	\$305.16	\$610.32
25	2.00	JUEGO	JUEGO DE SACABOCADOS	DE 14 PIEZAS (3/4, 7/8, 1-1/8, 1-3/8, 1-1/2, 1-3/4, 2, 2-1/8, 2-1/4, 2-1/2), CON MALETÍN. MARCA TRUPER GARANTÍA DE 12 MESES	\$170.69	\$341.38
Subtotal						\$12,140.66
I.V.A.						\$1,942.50
Total						\$14,083.16

Con fundamento en el en los artículos 72 numeral 1, fracción VII y 73 numeral 1, fracción I de la Ley, se adjudica el contrato al proveedor: **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, por un monto total, IVA incluido, de **\$14,083.16** (Catorce mil ochenta y tres pesos 16/100 M.N.), referente a los progresivos del 01 al 25, en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación de acta de adjudicación directa las obligaciones derivadas de esta serán exigibles.

III.- Para efectos de notificación personal, el contenido de la presente acta se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del proveedor enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por este en su propuesta o de que lo cite para tal fin.

IV.- Se señala el **11 de octubre del año 2019** a partir de las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

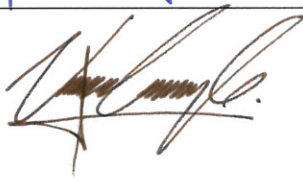
Esta acta de adjudicación directa consta de **04** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0051/2019 Sin Concurrencia del Comité.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0051/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
C. Ricardo Giovanni Rodriguez Neri	Comprador	

POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, SIENDO EL ÁREA REQUIRIENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Rodrigo Gálvez Martínez	Coordinador de Informática "B"	

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0051/2019 Sin Concurrencia del Comité.